



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

405

Pucón,

30/06/2009

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1069 emitido con fecha 19 de Mayo del año 2009, que delega la facultad de Firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: MAPFRE CÍA SEGUROS GRALES. DE CHILE S.A. Rut 096508210-7
: 124,100 CIENTO VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS
: CANCELAR SEGUROS PARA VEHICULOS DEPENDIENTES DEL DEPTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUCÓN

: 30/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	113	15/05/2009	124,100

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros		124,100
532-10-00-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	124,100	
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	124,100	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		124,100
	Sumas Iguales	248,200	248,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-10-002-000-000		
Presupuesto vigente		574,000	
Total Compromiso		124,100	
Saldo x Comprometer		449,900	

SECRETARIA
MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL
PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCIÓN DE
CONTROL

PUCON
ESTADO UNIDO DE CHILE

CDI : 5029



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JEFE SECC. FINANZAS DEPART. SALUD

E.O: 113
E.S: 47
D.P: 405

MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.

GIRO: SEGUROS GENERALES
ISIDORA GOYENECHEA 3520 - LAS CONDES - 16 PISO - OF.1600 - SANTIAGO
TELEFONO: 694 7000 / FAX: 696 4086



R.U.T. 96.508.210-7

FACTURA NO AFECTA O EXENTA
ELECTRONICA

Nº 172.972

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

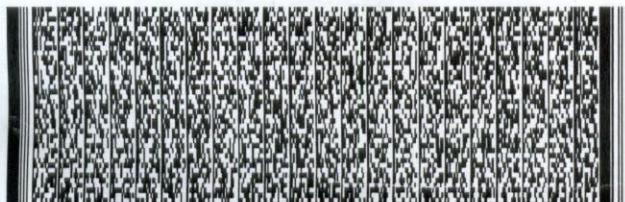
FECHA: 15-05-2009
NOMBRE: I.MUNICIPALIDAD DE PUCON...
DIRECCION: O'HIGGINS 483
CIUDAD: TEMUCO

RUT: 69.191.600-6
COMUNA: TEMUCO

GIRO: .

DETALLE	MONTO
Poliza 7010900034214 Rec 13401613 Cuota 01	29.500
Poliza 7010900034215 Rec 13401614 Cuota 01	29.500
Poliza 7010900683123 Rec 13272940 Cuota 01	25.000
Poliza 7010900683124 Rec 13272941 Cuota 01	10.600
Poliza 7010900683125 Rec 13272942 Cuota 01	29.500

	MONTO EXENTO	\$ 124.100
	MONTO TOTAL	\$ 124.100



ACUSE DE RECIBO	
NOMBRE.....	
RUT.....	
FECHA.....	
RECINTO.....	
FIRMA.....	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.963, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº DE REGISTRO 13.13

FECHA DE ENTRADA 26.06.09.

FECHA DE SALIDA

DEPTO.

pucon
MUNICIPAL
Salud.





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DEPTO. DE SALUD
R.U.T.: 69.191.600-6
M. Ansorena 662
Fonos 293130 - 293129 - Fax 441113
PUCON

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00000113

OBLIGACION Nro 113

Pucón, 20 de Marzo 2 de 9

SR.(ES) CONO SUR CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA
DIRECCION AV. LOS CONQUISTADORES N°1700
FONO 2/7519853

R.U.T. N° 076213750-K
CIUDAD SANTIAGO
FAX 2/9462882

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR LO SIGUIENTE:

DETALLE AL FORTIFICADOR, LO SIGUIENTE:					
CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
VH00094	3.00	UNIDADES	SEGUROS PARA MOTOS	29,500.000	88,500
VH00095	1.00	UNIDADES	SEGUROS PARA CAMIONETA	10,600.000	10,600
VH00096	1.00	UNIDADES	SEGUROS PARA MINIBUS	25,000.000	25,000
				SUB-TOTAL	124,100
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	124,100
SOLICITADO POR DIRECTOR					
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000101					
DESTINADO A SEGUROS PARA VEHICULOS DEPENDIENTES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL					

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR DIRECTOR

SOLICITUD DE PEDIDO N° 000001

ESTADO DE

SEGUROS PARA VEHICULOS, DEPENDIENTES, EN

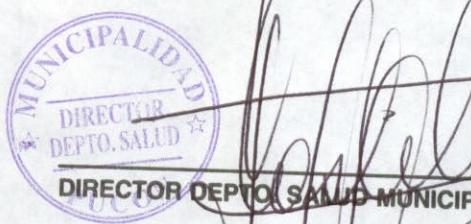
ESTADO A SEGUROS PARA VEHICULOS DEPEND

SEGUROS PARA VEHICULOS DEPENDIENTES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

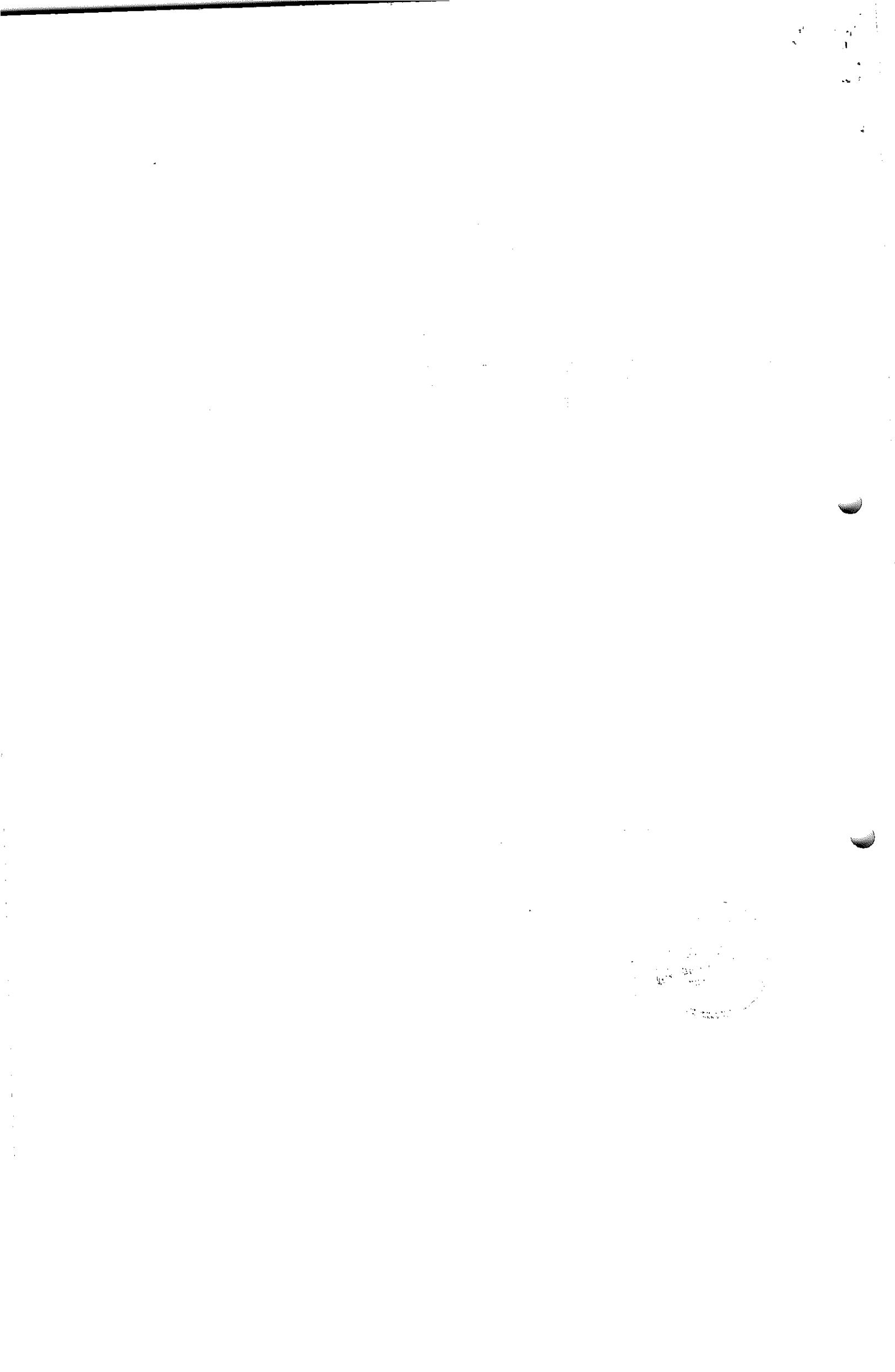
CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-10-002-000 000

124, 125



Pucón
el centro del SUR de CHILE





PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2009-00000101

Nº INTERNO : 000045

FECHA

: 12.03.2009

SOLICITANTE
DIREC Y ENCARGADOS: 01-DIRECTOR
: 06-DIRECTOR
: 03-DIRECTORDESTINO
DIREC Y ENCARGADOS: 01-DIRECTOR
: 06-DIRECTOR
: 03-DIRECTOR

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	VH00094	3	UNIDADES	SEGUROS PARA MOTOS \$ 295000 clu	215-22-10-002-000-000	200000
2	VH00095	1	UNIDADES	SEGUROS PARA CAMIONETA \$ 10600.-	215-22-10-002-000-000	200000
3	VH00096	1	UNIDADES	SEGUROS PARA MINIBUS \$ 25000.-	215-22-10-002-000-000	200000

OBS PEDIDO :
SOLICITA SRTA ODETTE CASTILLOJUSTIFICACIÓN:
SEGUROS PARA VEHICULOS DEPENDIENTES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Oct 105

Rut: 69.191.600-6

Ilustre Municipalidad de Pucón
AV. BERNARDO O'HIGGINS 483
Teléfono: (56)(45)293138
Fax: (56)(45)293085

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON

Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha : 20-03-2009 10:00:11

ORDEN DE COMPRA N°: 2389-62-CM09

SEÑORES (ES)	: CONO SUR CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	A Sr (a)	: CONOSUR SEGUROS .
DIRECCIÓN	: AV LOS CONQUISTADORES Nº 1700PISO 22	Fono	: 56-2-7519869
RUT	: 76.213.750-k	Fax	: 56-2-9462882

FECHA ENTREGA	: 20-03-2009
ENTREGA	: AV. BERNARDO O'HIGGINS 483
FORMA DE DESPACHO	: Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO	: 30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR	: GABRIELA ROMAN AVACA

Código	Clasificacion	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0		1		SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES - PARA VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA ; Código: ;Región : IX	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES - PARA VE	10,600.00	0.00		10,600.00
0		3		SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES - PARA VEHÍCULOS TIPO MOTO ; Código: ;Región : IX	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES - PARA VE	29,500.00	0.00		88,500.00
0		1		SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES - PARA VEHÍCULOS TIPO MINIBUS ; Código: ;Región : IX	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES - PARA VE	25,000.00	0.00		25,000.00
						Neto \$ 124,100.00	Dcto. \$ 0.00	Cargos \$	Subtotal \$ 124,100.00
						19 % IVA \$ 0.00	Total \$ 124,100.00		

Observaciones:

SE REQUIERE LA COMPRA DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA 3 MOTOS PATENTES UD0360, UD 0369 Y HC 0879, 1 CAMIONETA PATENTE WW6370 Y UN MINIBUS PATENTE WB1123, TODOS ELLOS DEPENDIENTES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE PUCON



Orden de Compra. N°2389-62-CM09 "ADQUISICION DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHICULOS Y MOTOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE PUCON"

- » 1 .- Información de la Orden de Compra
- » 2 .- Datos del Comprador
- » 3 .- Datos del Contacto para esta Compra
- » 4 .- Datos de Pago y Facturación
- » 5 .- Otras Especificaciones
- » 6 .- Datos del Proveedor
- » 7 .- Productos/Servicios



1 .- Información de la Orden de Compra

Número de la Orden de Compra 2389-62-CM09

Estado de la Orden de Compra Enviada a proveedor

Fecha de Envío 3/20/2009

Nombre de la Orden de Compra ADQUISICION DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHICULOS Y MOTOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE PUCON

Anexos y Resoluciones [Ver Anexos](#)

Notas

2 .- Datos del Comprador

Unidad de Compra Departamento de Salud

Razón Social Ilustre Municipalidad de Pucón

R.U.T. 69.191.600-6

Dirección de Unidad de Compra AV. BERNARDO O'HIGGINS 483

3 .- Datos del Contacto para esta Compra

Nombre Completo GABRIELA ROMAN AVACA

Cargo ADMINISTRATIVO

Teléfono (56)-(45)-441113

Fax (56)-(45)-441113

E-mail adquisalud@municipalidadpucon.cl

4 .- Datos de Pago y Facturación

Forma de Pago 30 días contra la recepción de la factura

Moneda Peso Chileno

Adquisiciones Salud, Pucón

De: Jose Tomas Munoz [josetomas.munoz@conosurseguros.cl]
Enviado el: Viernes, 03 de Julio de 2009 13:44
Para: 'Adquisiciones Salud, Pucón'
CC: 'Finanzas Salud Municipal, Pucón'
Asunto: RE: FACTURA
Importancia: Alta
Datos adjuntos: Adjudicacion 2009.pdf; Carta Mapfre 2009.pdf

Estimada Gabriela:

Efectivamente tal como indicas la adjudicación de Chilecompras es a nuestra empresa con la propuesta de Mapfre, el tema está dado por lo siguiente:

1. Han comprado el Seguro de SOAP en el Convenio Marco por medio de la orden de compra respectiva.
2. Tienen en su poder el Certificado de SOAP que otorga la Compañía Mapfre.
3. Normalmente ahí termina el trámite de compra ya que el documento que prueba la compra es el mismo SOAP, no hay facturas de por medio debido a que al no tener IVA basta solo con ese documento.
4. En el caso de ser Convenio Marco se solicitó además la emisión de Facturas como cobranza, las que son emitidas por la misma Compañía, ya que son solo las Compañías de seguro las que tienen en su Giro esto y por ello solo pueden emitir ellas las facturas.
5. Nuestro rol como Corredores es hacer la oferta económica y otorgar el servicio a los clientes de emisión del SOAP y de gestión de cobranza. Las Corredoras no pueden emitir facturas por los seguros ya que no es nuestro giro directo.
6. Ahora esto no significa que no podamos recibir tu pago, ya que si tienes que emitir el cheque a nombre de ConoSur debido a que este figura en la Orden de Compra no hay problemas ya que yo traspaso ese dinero a la Compañía como trámite interno que no les afecta a ustedes.
7. Efectivamente, el portal no permite tener en la Orden de Compra los datos de los dos oferentes de la propuesta, básicamente se cataloga con los datos de la empresa proveedora que sube la propuesta al portal de chilecompras. Desconozco si esto ocurre con otros productos, pero en el caso de los seguros, cuando se trabaja con un corredor, opera de esa forma, tal y como ocurre con el Seguro de Salud Complementario (que vuestra institución también tiene por medio del Bienestar).
8. En el acta de adjudicación solo se menciona la adjudicación de la propuesta de ConoSur con Mapfre.

Es importante recalcar que la Ley que rige a los Seguros en Chile indica que son solo las Compañías de Seguros constituidas como tales las que pueden emitir facturas con el giro que les compete, ConoSur es una Corredora de Seguros con ese giro inscrito ante la superintendencia de valores y Seguros y nosotros no podemos emitir facturas por seguros, solo por lo que compete a nuestro rol, que en este caso no tiene ningún costo para ustedes.

Tanto el código de comercio como la normativa que regula la Superintendencia de Seguros, no nos permiten emitir dichas facturas.

Adjunto copia del acta de adjudicación que indica que la propuesta ganadora es la de Conosur con Mapfre.

Adicionalmente adjunto poder de Mapfre donde se señala que Conosur actúa a Nombre de la Compañía para los fines de Licitación de Seguros Obligatorios.

Esta es la situación, quedo atento a tus consultas,
Se despide Atentamente

José Tomás Muñoz V.
Sub Gerente de Worksite Marketing

Av. Los Conquistadores 1700 Piso 22,
Providencia, Santiago, Chile
Fono: (56 2) 751 98 41 - 751 98 01
Fax: (56 2) 946 28 82
www.conosurseguros.cl

De: Adquisiciones Salud, Pucón [mailto:adquisalud@municipalidadpucon.cl]
Enviado el: Viernes, 03 de Julio de 2009 13:41
Para: 'Jose Tomas Munoz'
CC: 'Finanzas Salud Municipal, Pucón'
Asunto: FACTURA

Don José
La encargada de contabilidad me devuelve el expediente de pago por que no coincide el proveedor:
Orden de Compra N° 2389-62-CM09, Es de CONO SUR CORREDORES DE SEGUROS LTDA
RUT N° 76.213.750-K
y la factura es de MAPFRE CIA DE SEGUROS GENERALES DE
CHILE S.A. RUT N° 96.508.210-7

Por lo tanto no se puedo girar su pago
espero su pronta respuesta
le agradece
Gabriela

Gabriela Roman Avaca
Encargada de Adquisiciones
Departamento de Salud
Municipalidad de Pucón
Fono / Fax: 45 - 441113



ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA CM N° 01/2009 ID 2239-11060-LP08

REF:

SANTIAGO, 26 ENE 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; en el D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, y en el D.S. N° 1073, de 2006, del Ministerio de Hacienda que estableció el orden de subrogación del cargo de Director de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

CONSIDERANDO:

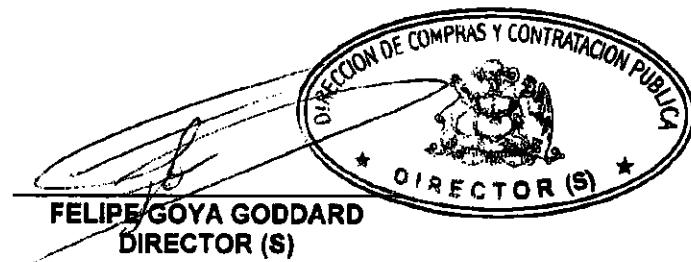
1. El convenio marco por Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), establecido mediante el proceso licitatorio ID 2239-4-LP08, el cual está próximo a su fecha de término.
2. Lo estipulado en las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N° 1594 B, de fecha 22 de Diciembre de 2008.
3. El llamado que se publicó con fecha 22 de Diciembre de 2008, en el sitio www.mercadopublico.cl, invitando a los proveedores a presentar ofertas bajo la modalidad de Convenio Marco, para licitación pública CM 01/2009, ID N° 2239-11060-LP08.
4. La designación de los integrantes de la comisión evaluadora, efectuada mediante la resolución exenta N° 53 B de 2009, de la DCCP, que se encuentra publicada en www.mercadopublico.cl.
5. El estudio de las ofertas presentadas por los oferentes y la evaluación realizada por la comisión referida en el considerando anterior, que consta en el informe de la Comisión Evaluadora de fecha 22 de enero de 2009, que se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte de la misma.

RESUELVO

EXENTA N° 0079-B /

1. Adjudíquese la Propuesta Pública CM N° 01/2009 ID 2239-11060-LP08, llamada para la adquisición de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, bajo la modalidad Convenio Marco, al oferente Conosur Corredores de Seguros Ltda., 76.213.750-K, respecto de la oferta presentada por seguros de la compañía Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile.
2. Notifíquese la presente resolución a los oferentes.
- 3.- Publíquese en el sitio www.mercadopublico.cl
4. Suscríbase el correspondiente convenio marco con el adjudicatario

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

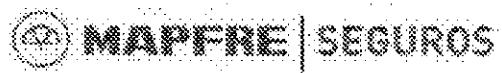


BM/CH/CC/SB

Distribución:

- Archivo/Dirección
- Departamento Jurídico
- Departamento Convenio Marco

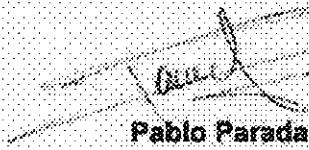
Av. Isidora Goyenechea 3570, C.P. 163-0074, Las Condes, Santiago, Chile.
T. + 56 2 730 4058 - F. + 56 2 730 4722



CERTIFICADO

En Santiago 05 de Enero de 2009, Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., quien en virtud de la Licitación Convenio Marco N°2239-11060-LP08 para proveer de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales (SOAP), autoriza al adjudicado Cono Sur Corredores de Seguro Ltda., para representar a MAPFRE, e intermediar los seguros antes mencionados.

Se extiende al interesado para ser representado en las reparticiones que se estime necesario.


Pablo Parada A.
Sub Gerente Retail
MAPFRE / SEGUROS

·Adquisiciones Salud, Pucón

De: Jose Tomas Munoz [josetomas.munoz@conosurseguros.cl]
Enviado el: Jueves, 25 de Junio de 2009 17:28
Para: 'Adquisiciones Salud, Pucón'
Asunto: RE: factura
Importancia: Alta
Datos adjuntos: 96508210-7_34_172972.pdf

Estimada Gabriela, adjunto Factura.
El depósito debe hacerse a la cuenta que adjunto.
Agradeceré envío de comprobante.
Saludos Cordiales

DEPOSITAR EN CTA. CORRIENTE 62623381 BANCO SANTANDER:
RUT: 96.508.210-7 MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE.

De: Adquisiciones Salud, Pucón [mailto:adquisalud@municipalidadpucon.cl]
Enviado el: Jueves, 25 de Junio de 2009 15:20
Para: 'Jose Tomas Munoz'
Asunto: factura

DON JOSE TOMAS:

En el mes de Mayo nos contactamos por el envío de la Factura y usted me señalaba que sería enviada al correo,
pero al día de hoy no recibo esta.

A la espera de contar con su pronta respuesta
le saluda a usted
Gabriela

*Gabriela Roman Avaca
Encargada de Adquisiciones
Departamento de Salud
Municipalidad de Pucón
Fono / Fax: 45 - 441113*